



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Confidencial

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600047524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Con base en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4° y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 13 y 30 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato, me permito solicitar la siguiente información respecto de los siguientes comités y consejos: "Comité de participación ciudadana", "Consejo Consultivo Ciudadano", "Consejo de Desarrollo Social Municipal", "Consejo Directivo DIF", "Consejo de Mejora Regulatoria”:

Las Actas de las Reuniones

- Actas completas de todas las reuniones celebradas desde el año 2021 hasta el año 2024.
- Las actas deben incluir información sobre los asistentes, el orden del día, los temas tratados, las propuestas presentadas, las discusiones, las votaciones, los acuerdos alcanzados y las tareas asignadas.

Listado de Miembros

- Nombres completos, cargos y perfiles profesionales de los miembros actuales
- Procedimiento de selección y nombramiento de los miembros.

Documentación Adicional.

- Informes periódicos sobre las actividades y logros durante el periodo mencionado.
- Información sobre la participación ciudadana en las reuniones y las propuestas presentadas por los ciudadanos.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta dentro del plazo establecido por la ley.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Mejora Regulatoria, el Sistema DIF Salamanca, la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social.

La Dirección de Mejora Regulatoria informa lo siguiente:

1. De las actas de las reuniones, se anexa copia simple de las actas de la 6ta sesión ordinaria y 7ª sesión ordinaria del consejo de mejora regulatoria de Salamanca, Gto., 2018-2021 de fecha 25 de mayo del 2021 y 23 de septiembre del 2021 con las que cuenta esta dirección: en las cuales se menciona los asistentes, el orden del día, los temas tratados, las propuestas presentadas, las discusiones, las votaciones y los acuerdos.
2. Listado de miembros, no se cuentan con el Consejo de Mejora Regulatoria instalado a la fecha.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El procedimiento de selección de miembros se establece de acuerdo con el "Artículo 95. La designación de las personas provenientes de la ciudadanía que se señalan en el artículo 94, fracciones VII, VIII y IX del presente Reglamento se realizará por el Ayuntamiento conforme a la propuesta que realice el Presidente Municipal. Para integrar dichas propuestas, el Presidente Municipal emitirá invitaciones a las organizaciones de la sociedad civil y representantes de los diferentes sectores económicos y académicos, procurando garantizar el principio de paridad de género, a quién les representará ante el Consejo Municipal. Requisitos para ser integrante del Consejo como persona proveniente de la ciudadanía." Del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Gto.

3. Documentación adicional. Se anexa copia del informe sobre las actividades y logros durante el periodo mencionado.

El Sistema DIF Salamanca informa lo siguiente:

Las Actas de las Reuniones

- Actas completas de todas las reuniones celebradas desde el año 2021 hasta el año 2024.
- Las actas deben incluir información sobre los asistentes, el orden del día, los temas tratados, las propuestas presentadas, las discusiones, las votaciones, los acuerdos alcanzados y las tareas asignadas.

Se anexa la información solicitada, de conformidad con el criterio de interpretación 03/17, el cual menciona que No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Listado de Miembros

- Nombres completos, cargos y perfiles profesionales de los miembros actuales

Se hace de conocimiento el nombre, cargo y perfil profesional de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Salamanca:

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL
C. EUGENIA LEONOR MARTÍNEZ CARRILLO PRESIDENTA	ESTUDIOS: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PROFESIONAL ASOCIADO EN DISEÑO DE MODAS
C. MARÍA ISABEL ESCNDON JUÁREZ SECRETARIA TÉCNICA	ESTUDIOS: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA
C. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES INTEGRANTE	ESTUDIOS: LICENCIATURA EN DERECHO
C. ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO INTEGRANTE	ESTUDIOS: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
C. ALEJANDRO MENESES MOLINA INTEGRANTE	ESTUDIOS: INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS
C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO INTEGRANTE	ESTUDIOS: LICENCIATURA EN CONTADURÍA PUBLICA
C. BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ INTEGRANTE CIUDADANO	ESTUDIOS: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y MAESTRÍA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
C. JUAN JOSÉ VIDAL MORENO INTEGRANTE CIUDADANO	ESTUDIOS: LICENCIATURA EN DEPORTES

Se otorga la información solicitada, lo anterior de conformidad con el criterio de interpretación 03/17, el cual menciona que “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Procedimiento de selección y nombramiento de los miembros.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece en su artículo 152. La administración de los organismos descentralizados estará a cargo de un órgano de gobierno, que será un consejo directivo o su equivalente, designado por el Ayuntamiento en los términos del acuerdo y reglamento respectivo.

El consejo directivo o su equivalente, elegirá de entre sus miembros a su presidente y, en su caso, designará al director general y demás personal necesario para el cumplimiento de sus funciones; además nombrará al titular de su Unidad de Transparencia.

Por lo tanto, al artículo 10 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, menciona que la Junta de Gobierno estará integrada por:

- I. Secretario del Ayuntamiento;
- II. Titular de la Dirección de Desarrollo Social;
- III. Titular de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte;
- IV. Contralor Municipal;
- V. Un representante del Ayuntamiento, que deberán ser integrante de la comisión de Salud;
- VI. Titular de la Dirección General del Sistema DIF, quien fungirá como Secretario Técnico; y
- VII. Dos integrantes ciudadanos, que serán personas integrantes de la sociedad civil que realicen actividades afines al objeto del Sistema DIF

Documentación Adicional.

- Informes periódicos sobre las actividades y logros durante el periodo mencionado.

Se anexa la información solicitada, de conformidad con el criterio de interpretación 03/17, el cual menciona que No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Información sobre la participación ciudadana en las reuniones y las propuestas presentadas por los ciudadanos.

El Sistema DIF Salamanca no es competente para responder lo solicitado.

Lo anterior, de conformidad al criterio 13/17, mismo que establece que La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.

La Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social informa lo siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos a resguardo de esta Dirección General, no hemos encontrado documentos que refieran la integración de un Consejo de Desarrollo Social Municipal, así como derivado de esta búsqueda, no se encontró algún otro comité o consejo confirmado en esta dependencia.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 28 de Junio de 2024




SALAMANCA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Subsecretaría para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Dirección de Mejora Regulatoria
Plan de Trabajo Administración Municipal de Salamanca, Gto. 2021 - 2024
Informe Semestral Octubre 2023 - Marzo 2024 de acciones realizadas en materia de Mejora Regulatoria

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

No	Proyecto / Acción	Cumplimiento de acuerdo al cronograma	Ponderación de Avance %	Descripción de acciones realizadas, avances o justificación en caso de incumplimiento	Soporte documental
COORDINACIÓN ÓRDENES DE GOBIERNO					
1	Firma del Convenio de colaboración y plan de trabajo en materia de mejora regulatoria	SI	100%	REPORTADO EN INFORME ANUAL 2022-2023	Convenio de colaboración y coordinación en materia de mejora regulatoria firmado por las partes. Se anexa PDF documento firmado.
1.1	Entrega de Reporte Anual 2022-2023	SI	100%	Entrega de informe Anual 2022 -2023	Correo electrónico de fecha 10/11/2023 e Informe Anual.
POLÍTICAS					
2	Compartir el Reglamento Marco Municipal de Mejora Regulatoria	SI	100%	De la revisión por parte de la Dirección de Mejora Regulatoria se informa que el Reglamento de Mejora Regulatoria se encuentra publicado en el Portal Oficial del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.	Se anexa link
3	Homologar y armonizar el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria con base a la normatividad vigente aplicable y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.	SI	100%	REPORTADO EN INFORME ANUAL 2022-2023. Elaboración del Reglamento de Mejora Regulatoria	Borrador de reglamento
3.1	Elaborar el borrador del Anteproyecto del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria	SI	100%	REPORTADO EN INFORME ANUAL 2022-2023. La Dirección de Mejora Regulatoria llevo a cabo la elaboración del Reglamento de Mejora Regulatoria.	Borrador de reglamento
3.2	Revisar el borrador del Anteproyecto del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria (Envío a SDES)	SI	100%	De la revisión por parte de la Dirección de Mejora Regulatoria se informa que el Reglamento de Mejora Regulatoria se encuentra publicado en el Portal Oficial del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.	Se anexa link
3.3	Enviar la iniciativa del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria al H. Ayuntamiento	SI	100%	REPORTADO EN INFORME ANUAL 2022-2023. Se envió propuesta a Secretaría de Ayuntamiento para presentación con la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento	Documento
3.4	En su caso, aprobar el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria	SI	100%	REPORTADO EN INFORME ANUAL 2022-2023. Se llevaron a cabo reuniones con la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento para revisión y aprobación del Reglamento.	Documento de Dictamen aprobado por la Comisión del Reglamento y Acta de Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento donde se aprobo la publicación del Reglamento de Mejora Regulatoria
3.4	Publicación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.	SI	100%	REPORTADO EN INFORME ANUAL 2022-2023. Publicación del Reglamento	Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria publicado en el Periódico Oficial, en fecha 08/Septiembre/2023
Instituciones					
4	Instalación o reinstalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria administración 2021-2024	SI	20%	En revisión de convocatoria para la instalación del Consejo de Mejora Regulatoria	Sin Anexo
4.1	Llevar a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias.	NO	0%	Pendiente	Sin Anexo
5	Participar en las reuniones regionales convocadas por la SDES (Autoridad Estatal de Mejora Regulatoria)	SI	100%	REPORTADO EN INFORME ANUAL 2022-2023. Se ha participado en los congresos convocados por la Dirección de Mejora Regulatoria (SDES)	Fotografías y reconocimiento
6	Designar dentro de la estructura orgánica del municipio, a la Autoridad de Mejora Regulatoria, por parte del titular de la presidencia municipal.	SI	100%	Fundamentado en el artículo 179 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato; y en artículo 5 fracción III del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.	Nombramiento oficial y fundamento legal.
6.1	Enviar como apoyo formato tipo de nombramiento oficial de Autoridad de Mejora Regulatoria al municipio	SI	100%	Se designo como Autoridad de Mejora Regulatoria al Lic. Alland Josué Saucedo Hernández Director de Mejora Regulatoria en la Administración Municipal 2021-2024 de Salamanca, Gto.	Nombramiento oficial
7	Designar a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria (ROMR) de cada sujeto obligado (dependencias, entidades y organismos municipales). Con nivel de subsecretario, oficial mayor o persona servidora pública con un nivel inmediato inferior al del titular.	SI	100%	REPORTADO EN INFORME ANUAL 2022-2023. Se solicito via oficio la designación del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria por dependencia perteneciente a la Administración 2021-2024.	Oficio y listado de enlaces.
Herramientas - GTO DIGITAL					
8	Diseñar y desarrollar la herramienta tecnologica del Regulaciones, Trámites y Servicios, misma que se le proporcionará al municipio para que pueda inscribir sus regulaciones, trámites y servicios, padrón de visitas domiciliarias, protesta ciudadana y demás herramientas de mejora regulatoria.	SI	100%	Se llevo a cabo la captura de los 18 trámites empresariales que se solicitaron por parte del enlace estatal.	Presentación con enlace web y evidencia de participación del municipio
8.1	Capacitar y/o asesorar por parte de la Dirección de Mejora Regulatoria de la SDES al municipio para el manejo de todos los componentes de la plataforma GTO DIGITAL	SI	100%	Se llevo a cabo capacitación por parte de la Dirección de Mejora Regulatoria SDES a la Dirección de Mejora Regulatoria del Municipio de Salamanca, Gto.	Fotografías
9	Participar en la implementación de la plataforma GTO DIGITAL	SI	100%	REPORTADO EN INFORME ANUAL 2022-2023. Se llevaron a cabo reuniones con los ROMR de las dependencias pertenecientes a la administración pública 2021-2024 para la implementación y llenado de la plataforma digital GTO.	Listas de asistencia
9.1	Capturar y actualizar el Registro de Regulaciones del municipio.	SI	52%	Se cuenta con el registro de 38 regulaciones en el Padrón de la plataforma digital GTO.	Presentación con porcentaje de avance y captura de pantalla de las regulaciones en Plataforma Digital GTO
9.2	Capturar y actualizar el Registro de Trámites y Servicios del municipio. (prioridad 18 trámites económicos - empresariales)	SI	100%	Se cuenta con el registro de 31 Trámites y servicios en Catálogo de la plataforma digital GTO.	Presentación con porcentaje de avance y captura de pantalla del Catálogo de Trámites y Servicios en Plataforma Digital GTO
9.3	Capturar y actualizar el Registro de visitas domiciliarias del municipio.	SI	100%	Se cuenta con el registro de 32 Visitadores Domiciliarios en el Padrón de la plataforma digital GTO.	Presentación con porcentaje de avance y captura de pantalla de Visitadores Domiciliarios en Plataforma Digital GTO

7

9.4	Operar e institucionalizar el mecanismo de Protesta Ciudadana	SI	100%	Se cuenta en el Municipio de Salamanca, Gto con un módulo de Protesta Ciudadana en la página web.	Captura de pantalla de Plataforma de Mejora Regulatoria Salamanca donde opera el mecanismo de Protesta Ciudadana
9.5	Operar e institucionalizar el Expediente de Trámites y Servicios.	SI	90%	Se encuentra en proceso de implementación el Sistema de Expediente para Trámites y Servicios del Municipio, el cual beneficiaría para la realización de los 319 Trámites y Servicios con los que cuenta el municipio	Captura de pantalla de Plataforma de Sistema de Expediente Único del Municipio de Salamanca
9.6	Implementar e institucionalizar la Agenda Regulatoria	SI	100%	Se cuenta en el Municipio de Salamanca, Gto con un módulo de Agenda Regulatoria en la página web.	Captura de pantalla de Plataforma de Mejora Regulatoria Salamanca donde se implementa Agenda Regulatoria
9.7	Implementar e institucionalizar el Análisis de Impacto Regulatoria	SI	100%	Se cuenta en el Municipio de Salamanca, Gto con un módulo de Análisis de Impacto Regulatorio en la página web.	Captura de pantalla de Plataforma de Mejora Regulatoria Salamanca donde se implementa Análisis de Impacto Regulatorio
9.8	Implementar e institucionalizar los Programas de Mejora Regulatoria	SI	100%	Se cuenta en el Municipio de Salamanca, Gto con un módulo de Programa de Mejora Regulatoria en la página web.	Captura de pantalla de Plataforma de Mejora Regulatoria Salamanca donde se publica el Programa de Mejora Regulatoria
10	Captura de información de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio.	SI	100%	Se cuenta con el registro de los 16 Integrantes del H. Ayuntamiento	Captura de pantalla del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto. en Plataforma Digital GTO
11	Alojar dentro de GTO Digital el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial "PMDUOET" del municipio.	SI	100%	Se cuenta con el registro de PMDUOET del Municipio de Salamanca, Gto.	Captura de pantalla del PMDUOET en Plataforma Digital GTO
12	Captura de información de los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	NO	0%	Pendiente	No se cuenta con registros
12.1	Alojar dentro de GTO Digital las actas de instalación y sesiones ordinarias y extraordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	NO	0%	Pendiente	No se cuenta con evidencia
13	Realizar al menos un proceso digitalizado de punta a punta en materia de uso de suelo: Constancia de factibilidad Evaluación de compatibilidad Cambio de uso de suelo Permiso de uso de suelo	SI	80%	El permiso de Uso de Suelo SARE se encuentra en un 80% de digitalización, se encuentra en proceso para implementar el pago en línea.	Link de acceso y captura de pantalla página SARE
14	Compilar y publicar todos los registros que solicite el municipio a través de la plataforma GTIO Digital.	SI	90%	Se cuenta con la captura de la información solicitada por Gobierno del Estado en la Plataforma Digital; contando con la captura de 31 Trámites y Servicios, 25 Regulaciones, 32 Visitadores Domiciliarios, el PMDUOET, Los Integrantes del Ayuntamiento, así como del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Salamanca, Gto.	Link de acceso y capturas de pantalla Plataforma GTO Digital

Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria

15	Promover la recertificación del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE PROSARE	SI	50%	La dirección de Mejora Regulatoria se encuentra en capacitación y en planeación para la recertificación del Programa de Simplificación SARE PROSARE.	Fotografías
15.1	Iniciar con el proceso para la Recertificación del PROSARE	SI	50%	La dirección de Mejora Regulatoria se encuentra en capacitación y en planeación para la recertificación del Programa de Simplificación SARE PROSARE.	Fotografías
16	Promover la recertificación del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada VECS	SI	50%	Se encuentra en proceso de implementación el Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada VECS; para lo cual la Dirección de Mejora Regulatoria ha convocado a reuniones con las áreas involucradas como lo es la Dirección de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Protección Civil, Dirección de Tecnologías de la Información con la finalidad de planear y estipular las acciones para llevar cabo el programa.	Convocatoria, minutas y listas de asistencia de las reuniones
16.1	Iniciar con el Procesos para la Recertificación del VECS	SI	50%	Se encuentra en proceso de desarrollo el sistema a utilizar para la implementación del VECS.	Convocatoria, minutas y listas de asistencia de las reuniones
17	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas SIMPLIFICA	SI	20%	Se encuentra en trámite la participación del Municipio de Salamanca, Gto.	Sin Anexo
17.1	Enviar carta intención	SI	20%	Se encuentra en trámite la participación del Municipio de Salamanca, Gto.	Sin Anexo
17.2	Integrar el Expediente para la Certificación	SI	20%	Se encuentra en trámite la participación del Municipio de Salamanca, Gto.	Sin Anexo
17.3	Captura de Información en el Sistema	SI	0%	En espera de alta en el sistema	Sin Anexo
17.4	Revisión, para elaboración de diagnostico por parte de la CONAMER.	SI	0%	Se encuentra en trámite la participación del Municipio de Salamanca, Gto.	Sin Anexo
17.5	Recepción de certificación u observaciones para su atención	SI	0%	Se encuentra en trámite la participación del Municipio de Salamanca, Gto.	Sin Anexo

Otras Acciones

18	Otras acciones a reportar	SI	100%	REPORTADO EN INFORME ANUAL 2022-2023. Se creo la página oficial de Mejora Regulatoria donde se incluyen las herramientas de Catálogo De Trámites Y Servicios, SARE, Protesta Ciudadana, Padrón De Visitas Domiciliarias, Agenda Regulatoria, Análisis De Impacto Regulatoria, Programa De Mejora Regulatoria, Consejo De Mejora Regulatoria y Registro Municipal De Regulaciones con la finalidad de institucionalizar y poner al alcance de la ciudadanía.	link de acceso a la página web
----	---------------------------	----	------	---	--------------------------------

Lic. Ulises Banda Coronado
 Presidente Municipal Interino
 Municipio de Salamanca, Gto.
 EL CORAZÓN DE CUANAJUATO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



6ª SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE SALAMANCA, GUANAJUATO, 2018-2021

En la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 9:09 horas del día 25 de Mayo de 2021, reunidos en la sala de capacitación del Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas" ubicado en calle Leona Vicario #323 Colonia San Juan Chihuahua, Salamanca Gto; lugar y fecha previstos para que tenga verificativo la presente 6ª sesión ordinaria del Consejo de Mejora del Municipio de Salamanca, y contando con la asistencia de los integrantes, que como constancia de su asistencia y participación firmaron las listas de asistencia correspondientes, las cuales se adjuntan a la presente para que formen parte de la misma, por lo que una vez iniciados los trabajos de ésta sesión, se toma el pase de lista y se verifica la existencia del quórum reglamentario, con atención a la convocatoria que se citó previamente. Asimismo se procedió a verificar el desahogo de la Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. REGISTRO A CARGO DE LA LIC. ADRIANA PATRICIA GARCÍA GONZÁLEZ JEFA DE VENTANILLA ÚNICA.**
- II. DECLARATORIA QUORUM Y FORMAL INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA A CARGO DE LA LIC. LAURA ARETY VALDÉS REYES, DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA.**
- III. MENSAJE DE BIENVENIDA A CARGO DE LA LIC. MARÍA DE LOURDES VERÓNICA ALVARADO CARDIEL, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**
- IV. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO A CARGO DE LA LIC. AURA VELAZQUEZ MARMOLEJO, ENLACE ESTATAL.**



- V. PRESENTACIÓN ACTUALIZACIÓN DE GIROS Y PERMISO DE USO DE SUELO SARE A CARGO DEL LIC. **ELISEO ARREDONDO RAMÍREZ**, ENCARGADO DE AREA SARE.
- VI. PRESENTACIÓN EXPEDIENTE ÚNICO A CARGO DEL LIC. **ERIKA ROCHA NUÑEZ**, DIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- VII. PRESENTACIÓN AGENDA DESDE LO LOCAL A CARGO DEL LIC. **JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ AYALA**, DIRECTOR DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DEL EVENTO A CARGO DEL MAESTRO DE CEREMONIAS

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. **Declaratoria Quórum y formal instalación de la sesión ordinaria.**

En el segundo punto del orden del día el encargado de la mejora regulatoria municipal realiza el registro de asistencia y verificación del quórum legal registrando una asistencia de 9 consejeros y 11 invitados especiales, con lo que declara formalmente instalada la sexta sesión ordinaria del consejo. -----

II. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Acto seguido y atendiendo al segundo punto el Encargado de la Mejora Regulatoria somete a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día propuesto y previamente convocado, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

III. **Mensaje de bienvenida.**

Como parte integral del orden del día, la Lic. María De Lourdes Verónica Alvarado Cardiel Directora General De Desarrollo Económico emite el mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados del Consejo, mediante el cual resalta la importancia de la existencia del consejo de



Mejora Regulatoria, así como la invitación a seguir sumando esfuerzos para simplificar los trámites y servicios en beneficio de los salmantinos, así como brindar la mejor atención y servicio.

Así mismo, se procedió a presentar y dar palabra a la Lic. Aura Velázquez Marmolejo quien funge como enlace de la Dirección de Mejora Regulatoria Estatal, manifestando el trabajo completo que ha venido realizando el municipio en el tema de Mejora Regulatoria reconociendo como líder en la zona sur al municipio de Salamanca. - - -

IV. Presentación actualización de giros y permiso de uso de suelo SARE a cargo del Lic. Eliseo Arredondo Ramírez, encargado de área SARE.

- ⇒ Presentación de Giros Del Sistema De Apertura Rápida De Empresas (SARE)
- ⇒ Características
- ⇒ Análisis de impacto de los giros
- ⇒ Propuesta de actualización de giros

V. Presentación expediente único a cargo del Lic. Erika Rocha Núñez, Directora General de Tecnologías de la Información.

VI. Presentación agenda desde lo local del Lic. José Alfredo Rodríguez Ayala, Director de Atracción de Inversiones.

- ⇒ Objetivos Guía Consultiva de Desempeño Municipal
- ⇒ Beneficios de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal
- ⇒ Módulos y número de indicadores
- ⇒ Medición de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal
- ⇒ Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal
- ⇒ Módulo Desarrollo Económico
- ⇒ Criterios de Mejora Regulatoria

VII. Asuntos generales.

- ⇒ Actualización de Reglamento de Mejora Regulatoria
- ⇒ Actualización de Catálogo de Trámites y Servicios 2021
- ⇒ Actualización de Programas de Mejora Regulatoria
- ⇒ Actualización de Fichas de Regulaciones



VIII. Fin del evento.

Se da por terminada la 6ª sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria de Salamanca siendo las 11:45 am.

IX. Anexos del evento de Consejo de Mejora Regulatoria de Salamanca

- ⇒ Orden Del día
- ⇒ Hoja De Registro
- ⇒ Presentación

X. Acuerdos

- ⇒ Programar mesa de trabajo para actualización y análisis de giros SARE.
- ⇒ Programar mesa de trabajo para revisar y analizar trámites en materia de alcoholes.
- ⇒ Revisar regulaciones que aplican en el Expediente Único, (Reglamento de medios electrónicos, archivo, etc.)